

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA
DE
DERECHO PENAL I**

CÁTEDRA I

2017

DERECHO PENAL

UNIDAD I:

1.- Conceptos fundamentales del Derecho penal: 1. Derecho penal y control social. Concepto y formas. 2. Funciones del Derecho penal: a) Tutela de bienes jurídicos y/o de valores ético-sociales y/o de la vigencia de la norma; b) Motivación. 3. Fundamentación antropológica. Los principios fundamentales reguladores del control penal. 4. Concepciones del Derecho penal: de hecho y de autor, de culpabilidad y de peligrosidad, liberal y autoritario.-

2.- El modelo integrado de Ciencia penal: 1. El Derecho penal: Concepto. Caracteres: a) Derecho Público; b) Exterioridad; c) Judicialidad; d) Sancionatorio. Fines: a) Eficacia; b) Garantía. Relaciones con las restantes ramas del ordenamiento jurídico. 2. El Derecho penal en sentido subjetivo: La potestad punitiva del Estado. Fundamentos: a) Material; b) Político. 3. El Derecho penal en sentido objetivo: Contenido: a) Derecho penal sustantivo o material; b) Derecho procesal penal; c) Derecho penal ejecutivo. Especies del Derecho penal sustantivo: Derecho penal codificado y complementario, Derecho penal común y especial. El art. 4, CP, y el sistema represivo. Derecho penal común, contravencional y disciplinario. Delitos, contravenciones y faltas. Teorías. Bien jurídico protegido. Derecho penal contravencional y derecho administrativo sancionador. Derechos individuales y poder de policía. Facultades nacionales, provinciales y municipales. Delitos comunes, políticos y conexos. 4. El estudio científico del fenómeno penal: a) La dogmática penal. b) La política criminal. c) La criminología. Objetivo, contenido, método y evolución de cada una. d) La victimología. Concepto, antecedentes, clasificación de las víctimas; su papel en la comisión del delito. 5. Las disciplinas auxiliares.-

UNIDAD II:

Evolución histórica de las ideas penales: 1. Breve reseña histórica del pensamiento penal. 2. La denominada "Escuela Clásica" y sus predecesores. 3. El Positivismo Criminológico y sus manifestaciones. Principales expositores de cada escuela y sus obras. 4. Escuela Dogmática: a) El positivismo jurídico; b) El normativismo penal; c) El finalismo; d) Las tendencias funcionalistas o preventivistas. 5. Las corrientes críticas y sus vertientes criminológicas y abolicionistas. El garantismo penal.-

UNIDAD III:

Derecho penal y Constitución: 1. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. El Derecho penal constitucional. 2. Los principios penales de legalidad, máxima taxatividad, subsidiariedad, mínima suficiencia, proporcionalidad, fragmentariedad, lesividad, acción-exterioridad, privacidad, culpabilidad, judicialidad, non bis in ídem, humanidad y personalidad de la pena, resocialización, prohibición de la prisión por deudas. Análisis y consecuencias. 3. El proceso legislativo penal argentino: Proyecto Tejedor; Proyecto de 1881; Código de 1886; Proyecto de 1891; Proyecto de 1906; Proyecto de 1917; Código Penal de 1921. Reformas y proyectos de reformas al Código Penal. Orientaciones ideológicas. La actual dispersión legislativo-penal.-

TEORÍA DE LA LEY PENAL

UNIDAD IV:

1.- La ley penal: 1. Fuentes del Derecho penal: de producción y de conocimiento. Consideración de la costumbre, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia y la analogía. 2. La ley penal. Concepto. Elementos. Caracteres. El federalismo y la ley penal. La ley penal en blanco. Los denominados "tipos abiertos". La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo. Los decretos de necesidad y urgencia. 3. La ley y la norma penal. Estructura, contenidos y destinatarios. Norma primaria y secundaria. De valoración y determinación. 4. Interpretación de la ley penal. La Constitución como parámetro interpretativo. Concepto, necesidad, objeto, métodos y límites. El principio "in dubio pro reo".-

2.- Ámbitos de validez de la ley penal: 1. Ámbito temporal de validez. Principio general: aplicación de la ley vigente en el momento de comisión del delito. Concepto. Consideración del delito continuado y del delito permanente. Principio de excepción: retroactividad y ultra-actividad. 2. Sucesión de leyes penales en el tiempo. Hipótesis. La ley penal más benigna; su determinación. Concepto de la expresión "ley" en los artículos 2 del Código Penal, 9 del Pacto de San José de Costa Rica y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; consecuencias, excepción. Ámbito de aplicación del principio de extra-actividad de la ley penal más benigna; la cosa juzgada. Las leyes intermedias, temporales y excepcionales. Las leyes interpretativas. Las medidas de seguridad y el principio de la ley penal más benigna. 3. Validez personal de la ley penal. El principio de igualdad ante la ley. Limitaciones funcionales provenientes del derecho interno (art. 68, CN) y del derecho internacional. Inmunidades de índole procesal. 4. Validez espacial de la ley penal. Concepto. Principios reguladores en el Derecho penal argentino: a) Territorial; b) Real o de defensa; c) De personalidad o nacionalidad; d) Universal. Lugar de comisión del delito: teorías. Aplicación en el Derecho penal argentino. La cuestión en los delitos a distancia y de tránsito.

TEORÍA DEL DELITO

UNIDAD V:

La acción: 1. La acción. Caracterización de su contenido. La voluntad para un esquema causal o personal de lo injusto. Las estructuras lógico-objetivas. Concepto social de acción. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. 2. Faz negativa de la acción. Factores externos: fuerza física irresistible, movimientos reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados. Factores internos: estado de inconsciencia. Supuestos.-

UNIDAD VI:

1.- El tipo doloso de comisión: 1. El tipo. Tipo garantía. Tipo sistemático. Funciones del tipo: a) Indiciaria; b) Vinculante ("figura rectora"); c) Didáctica; d) Limitadora. Su construcción compleja. A. Tipo objetivo. Función Sistemática y Conglobante. Estructura típica. Elementos objetivos o descriptivos. Tipos de pura actividad y de resultado. La causalidad. Principales teorías. La imputación objetiva del resultado. B. Tipo subjetivo. El dolo: concepto, sus elementos (cognoscitivo y volitivo) y sus clases (directo, indirecto y eventual). Teorías tradicionales sobre el dolo. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo. Elementos normativos. 2. Falta de Tipo. Atipicidad. Evolución de la teoría del error. El error sobre las circunstancias del tipo objetivo: "in objecto", "in personam", "aberratio ictus", sobre el nexa causal, "dolus generalis". El error de tipo, sus modalidades y consecuencias. Error sobre los elementos normativos y normas penales en blanco. Error sobre los elementos accidentales. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación y su relación con los elementos negativos del tipo.-

2.- El tipo doloso de omisión: 1. Criterios distintivos entre acción y omisión. Su concepto natural o normativo. 2. La omisión propia. a) La situación típica generadora del deber de obrar; b) La no realización de la acción ordenada; c) Poder fáctico para realizar lo ordenado (capacidad de obrar). 3. La omisión impropia. Objeciones provenientes del principio de legalidad -cláusula de equivalencia-. Las denominadas "fuentes del deber de actuar" (posición de "garante"). 4. La causalidad de la omisión. La imputación objetiva.-

3.- El tipo culposo: 1. El tipo culposo. a. Sistemas legislativos. La estructura del tipo culposo. Sus elementos constitutivos: a) Imputación objetiva del resultado; b) Infracción del deber de cuidado; c) El resultado en el delito culposo. b. Modalidades subjetivas: culpa consciente e inconsciente. Delimitación. c. Causas de atipicidad: a) Ausencia de elementos objetivos; b) Ausencia de previsibilidad y el error de tipo invencible; c) Ausencia de dañosidad social. 2. Los tipos complejos. La preterintencionalidad. Los delitos calificados por el resultado. Consideraciones sobre la responsabilización objetiva.-

UNIDAD VII:

1.- La antijuridicidad: 1. Concepto. La antinormatividad. Relaciones propuestas entre el tipo y la antijuridicidad. Evolución del concepto de antijuridicidad: a) Antijuridicidad objetiva; b) Antijuridicidad subjetiva; c) Antijuridicidad formal y material; d) El carácter "indiciario" de la tipicidad; e) La teoría del "injusto personal" (disvalor de acción - disvalor de resultado). 2. El bien jurídico como interés penalmente tutelado. Funciones. La "adecuación social". El principio de insignificancia. El obrar irrelevante y el obrar lícito.-

2.- Las causas de justificación: 1. Causas de justificación en general: a. Concepto. b. El sistema regla-excepción. c. Naturaleza. d. Fundamento. e. Efectos. f. Diferencias con otras causas de exclusión de pena. g. Algunas reflexiones sobre las justificantes. h. Los elementos de las causas de justificación. i. La justificación legal y suprallegal. j. Sistemática de las causas de justificación. k. Causas de justificación por el riesgo permitido. 2. Causas de justificación en particular: a. La legítima defensa. Fundamento. Bienes defendibles. Defensa propia: requisitos. Defensa de terceros. Legítima defensa privilegiada. b. El estado de necesidad. Fundamento, naturaleza, clases y requisitos. El conflicto de bienes iguales. Estado de necesidad justificante y disculpante. c. Colisión de deberes. El cumplimiento del deber: naturaleza jurídica. d. El ejercicio de un derecho, autoridad o cargo. Análisis. e. Naturaleza jurídica de la obediencia debida. f. El consentimiento del ofendido. El tratamiento médico quirúrgico. La muerte y las lesiones en las prácticas deportivas. g. El exceso en las causas de justificación: a) Exceso en los medios. b) Exceso en la causa.-

UNIDAD VIII:

La culpabilidad: 1. La culpabilidad y su desarrollo histórico. Contenido del reproche: exigibilidad, motivabilidad. La crisis del libre arbitrio o libertad de voluntad. Propuestas superadoras: Preventivismo. Funcionalismo. 2. Consideración de la categoría intermedia "responsabilidad por el hecho". 3. Capacidad de culpabilidad. Imputabilidad. Fórmula del Código Penal argentino. A. Presupuestos biológicos: a) Madurez mental; b) Salud mental. Consideración de las personalidades "psicopáticas"; c) Conciencia. B. Efectos psicológico-axiológico-normativos: a) Capacidad de comprensión de la criminalidad; b) Posibilidad de dirección de la conducta. Momento de estimación. "Actio libera in causa". 4. Exclusión de la culpabilidad. a) Error de prohibición. Clases. Teoría del dolo y de la culpabilidad. Consecuencias sistemáticas. b) Coacción y miedo insuperable.-

FORMAS AMPLIADAS DE RESPONSABILIDAD

UNIDAD IX:

Etapas de realización del delito: 1. El "itercrimnis". Etapas internas y externas: ideación, deliberación, decisión, preparación, consumación, agotamiento. Concepto y consecuencias. 2. La tentativa. Fundamentos de su punición. a) Aspecto objetivo: comienzo de ejecución. Distinción con los actos preparatorios. b) Aspecto subjetivo: análisis. Consideración del dolo eventual. 3. El desistimiento voluntario. Naturaleza y fundamento de la eximición de pena. El arrepentimiento activo. Tentativa acabada e inacabada; el delito frustrado. Delitos consumados en el curso ejecutivo ("tentativa acabada"). 4. La pena de la tentativa. 5. Tentativa inidónea o delito imposible. Análisis de su constitucionalidad. 6. Delito putativo y delito experimental.-

UNIDAD X:

Participación criminal: 1. Participación: concepto amplio y restringido. Principios comunes a la participación. Criterios teóricos sostenidos para definir la autoría y distinguirla de la participación en sentido restringido. Teorías: subjetiva; formal objetiva; material objetiva (causales; dominio del

hecho); funcional. 2. Autoría y participación en el Código Penal argentino. El autor: análisis de la fórmula legal. Formas de autoría: A. Autoría individual o directa. B. Coautoría: a) Paralela o concomitante; b) Funcional. Casos de pluralidad de protagonistas que no implican coautoría. C. Autoría mediata ("determinadores propios"): distintas hipótesis. 3. Participación en sentido restringido. Principios comunes. La accesoriadad en la participación y sus grados. Formas de complicidad: necesaria (primaria) y no necesaria (secundaria). 4. Instigación. Concepto. Elementos. 5. Problemas particulares de la participación. El exceso del autor. La comunicabilidad de las circunstancias personales. La participación en delitos culposos, propios y de propia mano. La participación en los delitos de prensa. 6. Escalas penales para el autor y los partícipes.-

UNIDAD XI:

Unidad y pluralidad delictiva: 1. Necesidad y justificación de la teoría del concurso de delitos. Categorías que comprende y distinción con la reincidencia. Unidad y pluralidad de hechos: criterios de determinación. 2. Unidad delictiva. a. Concurso de tipos ("leyes"). Relaciones de los tipos penales entre sí. Concepto y consecuencias. Clases: a) Especialidad; b) Implicación; c) Absorción. b. Concurso ideal de delitos. Concepto. Teorías: 1. Unidad de acción natural. 2. Unidad de acción fundada subjetivamente: a) Unidad de fin, propósito o designio del autor, b) Teoría del nexo ideológico "de medio a fin"; c) Teoría del exceso de dolo (inseparabilidad natural o jurídica de las lesiones). 3. Unidad de hecho. Exposición y crítica de cada una. Penalidad. c. Delito continuado. Concepto. Elementos. Consecuencias jurídicas. 3. Pluralidad delictiva. Concepto. Concurso real de delitos. Elementos. Sistemas de punición. 4. La unificación de penas. Distintos supuestos del Código Penal.-

TEORÍA DE LAS CONSECUENCIAS DEL DELITO

UNIDAD XII:

1.- La punibilidad: 1. Concepto. Naturaleza y ubicación sistemática (en la teoría jurídica del delito y en la imputación jurídico-delictiva). Las llamadas "condiciones objetivas de punibilidad". Condiciones de operatividad de la coerción: de carácter penal y de carácter procesal. 2. La acción penal como pretensión punitiva. Concepto. Distintas clases de acciones: a) Acción pública: formas (de oficio, dependiente de instancia privada); b) Acción privada. Concepto y caracteres de cada una. 3. Extinción de la acción penal: a) Muerte del imputado; b) Amnistía; c) Prescripción: causas de suspensión e interrupción; d) Renuncia del agraviado; e) Criterios de oportunidad, f) Conciliación y reparación del perjuicio. g) Oblación voluntaria de la multa; h) Suspensión del juicio a prueba. 4. Excusas absolutorias. Concepto. Distintos supuestos y fundamentación.-

2.- Las penas: 1. Concepto. Fundamento y fin de la pena. Teorías. Evolución. Disposiciones constitucionales y emanadas de instrumentos internacionales relativas a la pena. 2. Clases de penas. Alternativas planteadas. 3. Clasificación de las penas en el Código Penal argentino: A) Penas principales: a) Las penas privativas de libertad: reclusión y prisión. Diferencias. Regulación en el Código Penal y en la Ley 24.660 de ejecución de las penas privativas de libertad. La incapacidad civil del interno. El cómputo de la prisión preventiva: régimen del art. 24, CP y de la ley 24.390. b) La pena de multa. Regulación. La multa complementaria (art. 22 bis, CP). El sistema de "días-multa": concepto. c) La pena de inhabilitación. Regulación. Inhabilitación absoluta y especial: concepto y alcances de cada una. Inhabilitación especial complementaria. B) Penas accesorias: a) Inhabilitación absoluta del condenado, b) Decomiso. 4. Extinción de las penas en el Código Penal argentino: muerte, amnistía, indulto, prescripción, perdón. Análisis de cada uno de estos supuestos.-

UNIDAD XIII:

1.- La determinación de la pena: 1. Individualización de la pena. Concepto. 2. Sistemas de determinación de la pena: a) Indeterminación legal absoluta; b) Determinación legal absoluta; c) Indeterminación judicial relativa; d) Indeterminación legal relativa. 3. Criterios de determinación de la pena: culpabilidad, prevención general, prevención especial, integración de los criterios, merecimiento y necesidad de pena. 4. Las distintas etapas o fases de individualización de la pena. Concepto y detalle. a. Individualización legal: a) Sistema del Código Penal. Tipos básicos y especiales (agravados y atenuados). Las agravantes genéricas (arts. 41 y 227, CP). b) La reincidencia. Concepto. Efectos. Objeciones sobre su constitucionalidad. Régimen. Pérdida de operatividad del antecedente. Caducidad de los registros penales. Multireincidencia. b. Individualización judicial. a) Pautas aplicables a las penas divisibles. Los artículos 40 y 41 del Código Penal. Función de la peligrosidad. b) La condena de ejecución condicional. Concepto y finalidad. Fundamento, requisitos, condiciones, revocación. Situación legal del condenado condicionalmente. Reiteración del beneficio. c. Individualización ejecutiva. Etapas. Rol de los jueces de ejecución penal.-

2.- La ejecución penal: 1. De las penas privativas de libertad: a. El Derecho penal penitenciario. a) Derechos y deberes de los internos. b) Órganos de control: evolución. El papel de la administración penitenciaria. b. La ley de ejecución de la pena privativa de libertad: a) Progresividad del sistema penitenciario: períodos. Salidas transitorias y semilibertad. Libertad asistida: requisitos y condiciones. Programa de semilibertad. b) Período de libertad condicional: Concepto. Finalidad. Requisitos. Condiciones. Consideración y críticas del art. 14, CP. Revocación. Extinción de la pena. c) Alternativas para situaciones especiales: Prisión domiciliaria. Prisión discontinua. Semidetención. Trabajos para la comunidad. 2. De las penas pecuniarias: Ejecución. Conversión: procedimientos. 3. De las penas de inhabilitación: Ejecución. Rehabilitación.-

UNIDAD XIV:

Las medidas de seguridad: 1. La peligrosidad en el Derecho penal: a) Concepto, evolución, crítica. b) La peligrosidad en el Código Penal argentino; funciones que cumple. 2. Las medidas de seguridad: concepto, fundamentos, finalidades y críticas. a) El denominado "sistema vicariante": concepto. b) Especies de medidas de seguridad: curativas, educativas, eliminatorias. 3. Las medidas de seguridad en el Derecho penal argentino: a) Las distintas hipótesis del art. 34, CP. Análisis. b) Las medidas curativas previstas en la ley de estupefacientes (arts. 16, 17, 18 y 21, ley

23.737). c) La reclusión por tiempo indeterminado. Naturaleza. Sistema del Código Penal. Críticas. d) El régimen de menores. Análisis de las distintas categorías. 4. La ejecución de las medidas de seguridad: a) Duración de las medidas; posturas doctrinarias. b) Cesación de la internación. c) Medidas alternativas y ambulatorias. d) Los derechos del interno por razones de salud mental. e) La liberación condicional (art. 53, CP).-

BIBLIOGRAFÍA:

- AGÜERO, Aristides: Derecho Penal Contravencional. Parte General. Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, 2012.
- BACIGALUPO, Enrique: Lineamientos de la teoría del delito, 3ª edición, Hammurabi, Buenos Aires, 1994. Manual de Derecho Penal, Temis, Bogotá, 1996. Derecho Penal. Parte General, 2ª edición, Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- BACIGALUPO, Enrique: Derecho Penal, Parte General, 2ª Edición. Hammurabi, 1999.
- BAIGUN, David; ZAFFARONI, Eugenio Raúl; TERRAGNI, Marco A.: Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial, Parte General, tomos 1 y 2, Hammurabi, Buenos Aires, 1997 y 2002.
- BAUMANN, Jürgen: Derecho Penal. Conceptos fundamentales y sistema, Buenos Aires, 1973.
- BELING, Ernst: Esquema de Derecho Penal - La doctrina del delito tipo, Depalma, Buenos Aires, 1944.
- BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE, Ignacio; ARROYO ZAPATERO, Luis; GARCIA RIVAS, Nicolás; FERRE OLIVE, Juan Carlos; SERRANO PIEDECASAS, José Ramón: Lecciones de Derecho Penal - Parte General, Praxis, Barcelona, 1996.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan: Manual de Derecho Penal - Parte General, 3ª edición Ariel Derecho, Barcelona, 1989.
- CARRARA, Francesco: Programa del Curso de Derecho Criminal, Depalma, Buenos Aires, 1944.
- CEREZO MIR, José: Derecho Penal, Parte General. B de F, Montevideo, Euros Editores SRL, Bs.As., Julio C. Faira Editor, 2008.
- CREUS, Carlos: Sinopsis de Derecho Penal, Zeus, Rosario, 1974. Derecho Penal -Parte General, 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, 1990. Esquema de Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1993.
- DE CASAS, Carlos H.: "Manual de derecho penal". Zavala, Bs. As., 2012.
- DE LA RUA, Jorge: Código Penal Argentino - Parte General, 2ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1997.
- DONNA, Edgardo Alberto: Teoría del delito y de la pena, 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, 1996.
- FONTAN BALESTRA, Carlos: Tratado de Derecho Penal - Parte General, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966. Derecho Penal. Introducción y Parte General, 15ª edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique: Estudios sobre el delito de omisión. B de F., Montevideo-Buenos Aires, Julio C. Faira, 2013.
- JAKOBS, Gunther: Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- JESCHECK, Hans-Heinrich: Tratado de Derecho Penal - Parte General, 4ª edición, Comares, Granada, 1993.
- JIMENEZ DE ASUA, Luis: Tratado de Derecho Penal, Losada, Buenos Aires, 1964.
- LAJE ANAYA, Justo: Comentarios al Código Penal, Depalma, Buenos Aires, 1978-1982. Apuntes de Derecho Penal - Parte General, Lerner, Córdoba, 1995.
- LAJE ANAYA, Justo; GAVIER, Enrique: Notas al Código Penal, Lerner, Córdoba, 1995.
- LASCANO, Carlos J. y otros: Lecciones de Derecho Penal. Parte General, dos tomos, Advocatus, Córdoba, 2000.
- LASCANO (h.), Carlos J. y otros: Derecho Penal, Parte General. Libro de Estudio. Ed. Advocatus, 1ª Edición, 1ra. Reimpresión, Córdoba, 2005.
- LUZÓN PEÑA, Diego Manuel: Curso de Derecho Penal. Parte General, t. I, Universitas, Madrid, 1996.
- MAURACH, Reinhart; GOSSEL, Karl Heinz; ZIPF, Heinz: Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1995.
- MEZGER, Edmund: Derecho Penal. Libro de Estudio. Parte General, DIN, Buenos Aires, 1989.
- MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal - Parte General, 5ª edición, PPU, Barcelona, 1998.
- MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal, Parte General, 9ª Edición. B de F, Montevideo-Buenos Aires, Julio C. Faira, 2015.
- MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCIA ARAN, Mercedes: Derecho Penal - Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.
- NUÑEZ, Ricardo C.: Tratado de Derecho Penal Argentino, tomos I y II, 2ª reimpresión, Lerner, Córdoba, 1988. Manual de Derecho Penal. Parte General, 4ª edición, Lerner, Córdoba, 1999. Las disposiciones generales del Código Penal, Lerner, Córdoba, 1988.
- RIGHI, Esteban; FERNANDEZ, Alberto A.: Derecho Penal. La ley. El delito. El proceso y la pena, Hammurabi, Buenos Aires, 1996.
- RIGHI, Esteban: Derecho Penal, Parte General. AbeledoPerrot, Primera Edición, 2ª Reimpresión, Bs.As., 2010.
- ROXIN, Claus: Derecho Penal - Parte General, tomo I, Civitas, Madrid, 1997.
- ROXIN, Claus: Autoría y dominio del hecho en el Derecho Penal. 7ª Edición. Marcial Pons, 2000.
- SANCINETTI, Marcelo A.: Teoría del delito y disvalor de acción, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
- SILVA SANCHEZ, Jesús María: Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo. B de F, 2ª Edición, Montevideo-Buenos Aires, 2012.
- SILVA SANCHEZ, Jesús María: El delito de omisión. Concepto y sistema. B de F, 2ª Edición, 2010.
- STRATENWERTH, Gunter: Derecho Penal - Parte General, I. El hecho punible, Edersa, Madrid, 1982.
- SOLER, Sebastián: Derecho Penal Argentino, 5ª edición, Buenos Aires, 1989.
- TERAN LOMAS, Roberto A. M.: Derecho Penal - Parte General, Astrea, Buenos Aires, 1980.
- VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando: Derecho Penal - Parte General, 3ª edición, Temis, Bogotá, 1997.
- VIDAL, Humberto S.: Derecho Penal Argentino - Parte General, 2ª edición, Advocatus, Córdoba, 1992.
- WELZEL, Hans: Derecho Penal Alemán - Parte General, Jurídica de Chile, Santiago, 1993.
- WELZEL, Hans: El nuevo sistema del Derecho Penal. Una introducción a la doctrina finalista. B de F, Montevideo-Buenos Aires, 2011.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl: "Manual de Derecho Penal - Parte General", Ediar, Buenos Aires, 1977. Tratado de Derecho Penal - Parte General, Ediar, Buenos Aires, 1987-1988.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl; ALAGIA, Alejandro; SLOKAR, Alejandro: Derecho Penal. Parte General, Ediar, Buenos Aires, 2000.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro y SOLOKAR, Alejandro: Manual de Derecho Penal, Parte General, Ed. Ediar, Bs.As., 2005 y 2007.